

## CURADURIA URBANA 1 DE SOACHA

### REQUISITOS PARA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN

DECRETO 1077 DE 2015

- 1 Formulario único nacional debidamente diligenciado
- 2 Copia del certificado de libertad y tradición (no mayor a 30 días de vigencia)
- 3 Fotocopia del recibo de impuesto predial o certificado de nomenclatura
- 4 Copia del documento de identidad de solicitante(s) cuando la solicitud sea de personas naturales
- 5 Copia de la escritura pública del inmueble
- 6 Certificado de existencia y representación legal para solicitantes personas jurídicas
- 7 Poder o autorización debidamente otorgado y copia de la cédula del apoderado.
- 8 Fotocopia de la matrícula profesional del arquitecto junto con el certificado de vigencia, copia del documento de identidad del arquitecto proyectista
- 9 Plano de la subdivisión indicando: Lote de mayor extensión, linderos, mojones, medidas, área. Predios resultantes de la subdivisión linderos, mojones, medidas, área. Localización del predio, norte.

#### **OBSERVACIONES**

1. Después de entregar la documentación completa y haber concluido la radicación completa, la **VALOR UNICO: \$1.044.586 (Incluido IVA)**  
(El valor de la radicación debe ser consignado en la cuenta de ahorro Bancolombia No. 221-000003-41 a nombre de Fernando Penagos).

CUALQUIER INQUIETUD PUEDE DIRIGIRLA AL CORREO [curaduriaurbana01soacha@gmail.com](mailto:curaduriaurbana01soacha@gmail.com)

CALLE 12 No. 8 A - 39 SOACHA, TEL. 8214530 - 3194081981